

Gloria Valerín:

"Si no se respetan los derechos de las minorías, no hay democracia"



Vinicio Chacón
redactor

** Exdiputada Gloria Valerín, tiene preocupación por lo que considera "restricciones" a la libertad en Costa Rica.*

Fiel a su forma de ser, sin medias tintas, Gloria Valerín, Directora del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, dijo ser víctima de una "persecución política".

Recientemente, el Directorio de la Asamblea intentó relevar a la funcionaria de su trabajo de dictaminar los proyectos de ley relacionados con la agenda de implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC), al estimar que "sus dictámenes ya no eran confiables", tras la participación de la funcionaria en la campaña del "No" al referendo. A la exdiputada se le entrevistó sobre varios temas el pasado 7 de noviembre en su oficina. A continuación se ofrece un resumen de sus respuestas.

¿Qué significa el hecho de haber intentado el Directorio impedirle a usted como directora del Departamento de Servicios Técnicos, hacer su trabajo con un grupo específico de leyes, la agenda de implementación?

-Ha sido un acto de persecución política, que además es reiterado por parte del Directorio. El único fundamento para separarme de dictaminar fondo y procedimiento sobre la agenda de implementación, fue el hecho de que participé en la campaña del "No", y así lo dicen con toda claridad. Dicen que no se trata de una sanción, lo cual es un argumento muy superficial, pues es una decisión que incide en mis derechos fundamentales; significa que por el ejercicio legítimo de mi derecho a opinar políticamente, mañana y pasado me pueden quitar otras porciones de mis funciones. Ni siquiera me dieron audiencia. El dictamen que originó esta molestia del Directorio no tiene connotación política; se fundamentó en una razón técnica. En noviembre del año pasado, el Directorio nos ordenó



Gloria Valerín: "Va a llegar un momento en que la gente no va a soportar más". (Foto: Katya Alvarado)

no interpretar las normas a la hora de hacer los dictámenes jurídicos. Cualquiera que sepa de derecho, sabe que un estetoscopio es para un médico lo que la interpretación es para un abogado. Luego, el Directorio se enervó mucho por otro dictamen, donde se dice que los artículos 5 y 6 del reglamento permiten a los diputados no miembros de una comisión presentar mociones de revisión. Cuando el departamento hizo una reconsideración sobre la votación del TLC -que debía aprobarse con 38 votos-, Francisco Antonio Pacheco (presidente del Directorio) sin haberlo leído dijo que era un dictamen político y no técnico; pero, el TSE se basó en ese trabajo para establecer el margen de participación del referendo. Ahora, al tratarse de la agenda de implementación, el Directorio y este señor tratan de impedir que el departamento cumpla con su función, con el agravante de que esta oficina debe su existencia al mismo reglamento de la Asamblea.

Cuando estaba en campaña, ¿alguien le hizo ver que ese ejercicio político era incompatible con su puesto?

-No, pero en todo caso la Constitución dice que nadie puede ser perseguido por la manifestación de sus opiniones. Don Francisco Antonio y el Directorio de la Asamblea han partido de que uno no puede ser juez y parte, pero yo no soy juez porque no resuelvo nada. Servicios Técnicos es un departamento que emite un consejo; los diputados si quieren lo acatan. No sé cuál es el problema que tienen con mis consejos, si bien pueden no acatarlos. Primero les planteé una revocatoria y que suspendieran el acto; no quisieron conocer mi recurso y me fui a la Sala Constitucional, que ordenó al Directorio suspender. En el acuerdo en que conocieron mi recurso de revocatoria, no hay una sola alusión a mis argumentos de derecho y eso es una denegación de justicia. Ya no sé qué creer: si esto es una manifestación de ignorancia jurídica extrema, o un acto de mala fe. Para terminar de embarrarla, sin haber discutido mis argumentos, dicen que acogen mi recurso "como muestra de buena fe y transparencia". Al final no revocaron el acto, sino que cumplieron con lo que la Sala IV ordenó: dejarlo sin efecto, pero eso lo deja vivo. Lo grave es que alguien crea que los derechos existen en tanto su gracia y benevolencia; hoy reconozco los derechos de las personas por mi transparencia y buena fe; mañana, según mi estado de humor o de ebriedad. Eso está bien para un contexto dictatorial, pero no para un estado de derecho.

¿Cómo valora la opinión de que usted complicaría el trámite de la agenda de implementación, por el hecho de ser de oposición y que políticamente se trataron de proteger?

-Si los dictámenes de Servicios Técnicos no son vinculantes, ¿por qué los consideran un conflicto necesario? A menos que usted sea tan intolerante y tenga en tan poca consideración los derechos de las personas, que se sienta autorizado para patear a todo el mundo... O es impericia política, o una prepotencia inadmisibles en un estado de derecho democrático.

¿De dónde considera que nacen acciones como las medidas tomadas con la barra del público?

- En este país la libertad se ha restringido de manera grave; lo que más me preocupa es que cuando los gobernantes les dan la espalda a los pueblos, no solo cometen arbitrariedades, sino que se vuelven aun más autistas. Eso es propio de regímenes donde ya la libertad no tiene mucho espacio y eso lo lamento mucho.

¿Cómo califica el ritmo de trabajo que lleva la Asamblea sobre la agenda de implementación?

-Ha habido un terrible atropello de procedimientos legislativos, que no son una mera formalidad sino garantías de respeto a las minorías, del principio democrático. Sacaron el proyecto de regulación de mercado de seguros de la Comisión de Asuntos Económicos; 24 horas después lo mandan a una comisión especial y para ello invocaron un artículo del reglamento que de lo que habla es del regreso de un proyecto a la comisión original. Entonces no lo sacaron para que fuera visto por el Plenario. Si esto se sienta como precedente, aquí llegará el día en que todos los proyectos importantes serán conocidos solo por un grupo de diputados; los demás nunca podrán participar de las comisiones que dictaminen. Si no hay observancia de los derechos de las minorías, no hay democracia.

¿Cuál debe ser el papel de la oposición ante esas resoluciones del presidente del Directorio?

-Ellos las apelan, pero hay una mayoría que permite hacer todo eso.

¿Qué opinión le merece el accionar de los legisladores del oficialismo, que más allá de lo que es cerrar filas, nadie dice esta boca es mía ante los abusos que usted describe?

-Dentro del G38 hay algunas voces disidentes, hay gente que cree en el respeto a los procedimientos y lo han expresado; del lado de la oposición hay cierta resistencia. Pero, todo esto es parte de una visión muy dictatorial de la sociedad costarricense y del gobierno en su conjunto. Se expresa en oscurecer las barras, en limitar los derechos de participación política, como en mi caso; se expresa en el mismo atropello de los procedimientos; en impedirle por la fuerza a un diputado el ingreso a un recinto donde se encontraba el Presidente de la República. Hay un solo hilo conductor: la restricción de la libertad en Costa Rica, que ha llegado a unos extremos que yo no recuerdo.

¿Qué va a pasar con la consulta a los pueblos indígenas sobre el convenio UPOV?

-Servicios Técnicos les dijo a los diputados que deben hacerla, pues afecta los derechos sui géneris de los pueblos indígenas y sus prácticas culturales y tradicionales, en vista de lo cual el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo obliga a que sean consultados. Si no hacen la consulta, se exponen a cometer un vicio sustancial y a que la Sala Constitucional les devuelva todo el trámite.

¿Hay tiempo para la aprobación de los 12 proyectos que faltan de la agenda de implementación, antes del 29 de febrero?

-La única posibilidad es que se atropellen de manera absoluta los derechos de las minorías.

¿Qué pasa si se dan todos esos atropellos y la Sala IV los avala?

-Va a llegar un momento en que la gente no va a soportar más, porque un Estado donde no se respeta el derecho, no es un Estado de derecho, es una dictadura y ahí no hay margen para dar luchas civiles o acudir a los tribunales en busca de justicia; todo eso se vuelve ilusorio y la gente se lanza a las calles y con razón. Cuando el Estado de derecho deja de existir, la gente está más que legitimada para irse a la calle y buscar otras formas de lucha, porque la otra opción es conformarse con ser siervos menguados y creo que en este país hay una buena cantidad de gente que no quiere estar en esa condición.
